



RESOLUCION R-Nº 1055-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 08 SEP 2016

Expte. Nº 17.513/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la Directora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó una ayuda económica para que el Geólogo Carlos MANJARRÉS, docente de la citada Sede, pueda asistir a la ciudad de Buenos Aires a participar de la Reunión de cierre de Informe de CAVE de Perforación, llevada a cabo el 4 de marzo del corriente año, para la construcción del Simulador Virtual que está ejecutando la Red de Universidades Petroleras conjuntamente con la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE a fs. 9 se agrega Factura B Nº 0001-00003178 perteneciente a la Firma ABACO TURISMO, emitida por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 63/100 (\$ 6.814,63), correspondiente al traslado del citado docente. Se adjuntan también los tickets de vuelo. Dichos comprobantes se encuentran debidamente conformados y avalados por el Sr. Secretario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro y la liquidación en las respectivas partidas presupuestarias a favor de la firma mencionada.

QUE asimismo la Secretaría agrega a fs. 22 Factura B Nº 0002-00000112 perteneciente a la Firma AEROTAR SERVICIOS S.R.L., emitida por la suma de PESOS SEIS MIL CIEN (\$ 6.100,00), con motivo del traslado del Geólogo MANJARRÉS a la Reunión llevada a cabo el 19 de abril del corriente año, solicitando se reintegre el gasto al citado docente. Se adjuntan también los tickets de vuelo. Dichos comprobantes se encuentran debidamente conformados y avalados por el Sr. Secretario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro y la liquidación en las respectivas partidas presupuestarias en concepto de reintegro al Geól. MANJARRÉS.

QUE los gastos efectuados fueron abonados a través de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 63/100 (\$ 12.914,63), correspondientes a la ayuda económica otorgada al Geólogo Carlos MANJARRÉS, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, para que pueda participar de las Reuniones de cierre de Informe de CAVE de Perforación, llevadas a cabo el 4 de marzo y el 19 de abril del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, y que están relacionadas con la construcción del Simulador Virtual que está ejecutando la Red de Universidades Petroleras conjuntamente con la Secretaría de Políticas Universitarias.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

Expte. N° 17.513/16

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Geólogo MANJARRÉS por la suma de PESOS SEIS MIL CIEN (\$ 6.100,00).

ARTICULO 3.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1055-16